

ORD. 121/2007 - AUTORIZACIÓN AL D.E. PARA OTORGAR COMODATO SRES. SALVI Y MAFFEZZINI.-

Publicado el 22 agosto, 2007

...VISTO

El Expediente Nº 119-D-2007 iniciado por nota del Sr. Carlos Benito Salvi; y

...CONSIDERANDO

QUE en el caso del Sr. Salvi y su pareja Graciela Beatriz Maffezzini, se trata de una familia con problemas habitacionales y con posibilidades concretas de construir una vivienda donde albergar su grupo familiar;

QUE otorgando en comodato el inmueble en cuestión el grupo familiar de la pareja Salvi-Maffezzini solucionaría su problema en un plazo inmediato;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a Otorgar en comodato a los Sres. SALVI, Carlos Benito, D.N.I.: 22.576.955 y MAFFEZZINI, Graciela Beatriz, D.N.I.: 22.758.834 el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII SECCION B, QUINTA 13, PARCELA 11, LOTE h, de 705,22 mts.2 de la Localidad de Arroyo Dulce, Partido de Salto.-

-

ARTICULO 2º. Los beneficiarios destinarán dicho inmueble a vivienda única y de ocupación permanente, quedándoles prohibido todo tipo de cesión total o parcial del bien.-

ARTICULO 3º: Los beneficiarios comenzarán la construcción dentro de los SEIS (6) meses de otorgada la tenencia, procediendo a habitarlo dentro de un plazo máximo de UN (1) año a partir de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 4º: El incumplimiento de lo establecido en los artículos 2º y 3º implicará la nulidad absoluta de la cesión y la caducidad de pleno derecho del préstamo, con restitución del inmueble a la Municipalidad y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza y con las mejoras introducidas en beneficio de la Municipalidad.-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido; archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil siete.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Agosto de 2007.-